

CIRCULAR N° 63

Santiago, 20 de agosto de 1948

En los últimos tiempos, nuestros representantes diplomáticos y consulares han anunciado al Departamento visitas de delegaciones extranjeras -especialmente estudiantiles- para las cuales solicitan facilidades de transporte, alojamiento y alimentación, basándose en los deberes de reciprocidad que nos incumben por el generoso tratamiento dispensado a delegaciones similares chilenas en los países respectivos. En efecto, las continuas giras realizadas especialmente por nuestros estudiantes en los países vecinos han sido alentadas por facilidades obtenidas, en su mayor parte, por la intervención directa de nuestros representantes ante las autoridades extranjeras. Es lógico pensar que la atención a nuestras delegaciones entraña una obligación y haga suponer a estudiantes y profesores extranjeros que es legítimo derecho de su parte esperar en nuestro país un tratamiento recíproco. Nuestros mismos representantes -al anunciar la visita de una delegación- invocan igualmente el deber de reciprocidad y urgen a este Departamento a conseguir de los otros Ministerios y reparticiones públicas, las facilidades y atenciones que son de rigor.

Este Departamento considera con beneplácito todo esfuerzo que hagan nuestros funcionarios en el exterior por incrementar los intercambios de misio-

A LOS SEÑORES JEFFES DE MISIÓN Y
CONSULES DE CHILE

Circular N° 63, 1948 ago. 20, Santiago [a] los Señores Jefes de Misión y Consules de Chile [manuscrito] Manuel Trucco.

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario:Trucco, Manuel, 1874-1954

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Circular N° 63, 1948 ago. 20, Santiago [a] los Señores Jefes de Misión y Consules de Chile [manuscrito] Manuel Trucco. 2 h. ; 33 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile